

**SUSCRIPCIONES**  
 Capital, un mes. . 2 pesetas  
 Fuera, trimestre . 6 "  
**PAGO ADELANTADO**  
 No se devuelven originales

# la mañana

diario republicano

**Redacción y talleres:**  
 RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7  
 Teléfono número 162  
 Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

FRANQUEO CONCERTADO

## La eternidad de Cronos

### Obsesión de la Academia

Como en el mundo no se inventan muchas cosas todos los días, es natural que los motivos de la vida cotidiana se repitan y den la vuelta, en rotación de la que se aprovechásemos sinceros—el periodista necesitado de temas de repuesto. Entre éstos, hace acto de presencia indefectible el de las Academias. Mejor dicho: el de una sola Academia, la Española de la Lengua, como si los escritores tuviesen prioridad sobre los artistas, sociólogos, historiadores, ingenieros, médicos, llamados a otras Corporaciones de mucho menos poder atractivo. La provisión de una vacante en la Academia de Ciencias Exactas, o en la de Medicina, o en la de Historia, no suscita tantos ni tan empeñados comentarios como cuestión análoga en la Academia Española. Verdaderamente, nuestros hombres de pluma no gozan de privilegios notables, ni de grandes ventajas. Pero esta primacía en la curiosidad pública, si que la vienen disfrutando, según un fenómeno que inevitablemente se reproduce. Ahora como antes. No sabemos si también como mañana.

común, a la zaga. Más que conducir, recoge, siendo frecuente la incorporación al léxico oficial de palabras que durante años y años fueron repudiadas.

La Academia Española no se proyecta sobre la Historia de nuestras letras como un logrado perfil de la Francesa. También — es cierto — han dejado de sentarse «sous la coupole» de aquel Instituto, un Baudelaire o un Daudet, por ejemplo. Pero en España las excepciones, por su número, han constituido una regla verdadera. Y en último término, nuestro público lee y no lee a un escritor por estas o aquellas razones; no porque sea o deje de ser académico. La Academia Española ni descubre, ni lanza, ni consagra. Se trata, a lo sumo, de una salida profesional bastante dudosa. Pero, al fin, no tiene el escritor muchos caminos en España a que aspirar. Que aspire quien guste. Lo incongruente y extraño es que la genta tercié en la partida con apuestas a favor de este o aquel candidato. ¿Qué más dá?

Tres o cuatro Academias tan sólo existen en Europa. Y es que la cultura en materia literaria necesita de otros órganos más acordes con el moderno sentido de la investigación y del estudio. Lo que interesa es que se haga en efecto, Filología, Gramática, Historia de la Lengua, depuración de textos, edición de Clásicos, Antologías, etc. Justamente lo que hace con sus laboratorios y seminarios el Centro de Estudios Históricos. Lo que no acaba de hacer la Academia Española, con sus palmas y espadas.

M. FERNANDEZ ALMAGRO  
 (Prohibida la reproducción)

### La Cierva incluido en las responsabilidades

El miembro de la Comisión de Responsabilidades, señor Rodríguez Piñero, ha manifestado que en el proceso de las responsabilidades se incluirá también al exministro señor La Cierva, que desempeñó la cartera de Guerra cuando se instruyó el expediente Picasso tratando de depurar las responsabilidades por el desastre de Africa.

## Radio Madrid

E A J 7-424 m., 3kv., 707, 5 kiloc.  
 PROGRAMA

MIÉRCOLES 30 NOVIEMBRE

De 8 a 9: «La Palabra» (diario hablado de Unión Radio). Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos, a las 8, 8,20 y 8,40.—11,45: Mediodía: Nota de sintonía; Calendario astronómico; Santoral; Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello.—12: Campanadas de Gobernación; Noticias; Bolsa del trabajo; Información de oposiciones y concursos; Programas del día.—12,15: Señales horarias. Fin de la emisión.

Sobremesa.—14,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Orquesta Artys. «La flautin cantada» (obertura, Mozart; «Vals triste», Sibelius; «Maruxa» (fantasía), Vives. Revista cinematográfica, por Manuel Villegas López. «Mardi Gras» (vals), Alfred Dpler; «Chú... Chúú» (fox), Harold Salomón.—15,20: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.—15,30: Fin de la emisión. Tarde.—19,00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa Programa del oyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).—19,30: Ciclo de conferencias sobre ganadería. «Orientaciones para una política ganadera» por don Cayetano López y López veterinario, inspector general de Labor Social. Continuación del programa del oyente.—20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio.—20,30: Fin de la emisión.

Noche.—21,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20,30) Homenaje a Francisco Villaespesa. 1.º Selección de poemas de Villaespesa, recitados por su propio autor: «Canto a Andalucía», «Granada» y «Alma española». 2.º Estreno del acto sentimental, en un acto y en verso, original de Francisco Villaespesa, «Castillo de naipes». 3.º Selección de poesías del homenajeado, recitadas por Lolita Villaespesa: «Santa María», «¿Conoce alguien el amor?» y «Las niñas grises».—23,45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.—24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

## De las Expropiaciones

### La grandeza y sus bienes

En otro lugar del presente número encontrará el lector una referencia suministrada por el director de Propiedades, señor Bujeda, referente a la expropiación de bienes a la grandeza. Nuestro querido colega «Luz» hace a propósito de este importantísimo asunto unos comentarios, de entre los cuales entresacamos los siguientes que conviene tener muy en cuenta cuando las derechas atacan esta determinación de las Cortes:

«El señor Bujeda ha hecho nnas extensas declaraciones acerca de las tierras expropiables pertenecientes a la extinguida grandeza. El director de Propiedades, bajo cuyo cargo están los servicios del Catastro, ha suministrado algunos datos interesantes sobre el valor y extensión de las tierras que, después del 10 de agosto quedarán afectas a la reforma agraria. Esperamos completar algún día las cifras, porque su simple exhibición revela en seguida la causa de nuestro problema agrario y del estado social del campo. Y, por tanto, demuestra con la misma evidencia la razón de la Reforma agraria y de las expropiaciones votadas por las Cortes. Al comentar la aplicación inmediata de la ley agraria en Extremadura preguntábamos por qué han sido Andalucía y Extremadura—no ahora, sino siempre—las regiones más propicias a la agitación campesina, que ha tenido, según las épocas, formas distintas de manifestarse—bandolerismo, mano negra, anarquismo, etc.—, en el fondo siempre idénticas. Y señalábamos la coincidencia de ese ambiente social con el latifundio, el absentismo, los jornales de hambre.

De los datos facilitados por el director de Propiedades resulta que la provincia donde la extinguida grandeza poseía tierras con mayor valor es Córdoba (un valor de 80 millones y medio de pesetas). Sigue en segundo lugar la provincia de Badajoz, con un valor en venta de 55 millones. También es casualidad que esas dos provincias, donde predominaba la nobleza como propietaria, sean de las más revueltas en este momento, como lo han sido en otros. Evidentemente, hay en esta coincidencia de latifundio nobiliario y excitación campesina una relación de causa a efecto. La Reforma Agraria va a deshacerla; suprimiendo aquella suprimirá ésta

y no serán los demás propietarios quienes menos se beneficien de la desaparición de una zona hondamente revolucionaria en el territorio nacional.

No conocemos todavía la propiedad expropiable correspondiente a cada uno de los que fueron grandes de España. El director de Propiedades sólo cita un dato. Una sola persona, poseía tierras por valor de 40 millones de pesetas. Habría que añadir, para dar una idea clara de la constitución de la propiedad agraria en nuestra Patria la manera cómo se constituyó esa propiedad enorme en manos de una sola persona y cómo fué acrecentándose.

Los lectores que recuerden los artículos de «Crisol» titulados «De cómo perdieron los pueblos sus bienes comunales», tienen algún indicio. Procedente de bienes comunales o de mercedes de los reyes, esa propiedad era de carácter feudal, señorial. En este aspecto, como en otros, España seguía viviendo medievalmente. Dominios y señoríos perduraban en medio del nuevo régimen burgués de propiedad privada. Esto en una Monarquía que tiene su apoyo en una nobleza territorial pudiera contar con una cierta justificación política, exclusivamente política. En una República falta hasta esa justificación política. Ya antes del 10 de agosto, sectores del Parlamento, pertenecientes al centro, proponían por las razones expuestas la expropiación de los bienes pertenecientes a la nobleza territorial, si bien en otra forma que la adoptada después.

Quedó apartada la propuesta para no hacer depender la suerte de las tierras de la condición social de sus poseedores. Pero el 10 de agosto se vió eso: que, efectivamente, la tierra perteneciente a la nobleza monárquica es apoyo de la Monarquía. Pero aún después de quedar demostrado, no entran en la reforma agraria más que los bienes de los ex grandes de España y no los de toda la aristocracia. No es, pues, la expropiación tan sólo una sanción, sino la rectificación de una conducta benévola, la vuelta al punto de partida, al camino justo que se había abandonado por excesiva generosidad. Claro es que para muchos constituye esta expropiación un hecho insólito. Pero es insólito ahora por la sencilla razón de que otros países la han realizado mucho antes, por ejemplo, Francia hace más de un siglo, gracias a lo cual es hoy una nación estabilizada, ponderada y, para muchos, conservadora. No es el afán vengativo de expropiar lo que ha determinado esta medida, sino el de efectuar una justa distribución del suelo, que, al impedir el paro y el hambre, limpie y serene el ambiente social.»

**Roamos a nuestros colaboradores esponiáneos que no envíen artículos con pseudónimos**

### Los clérigos visitan a Azaña

Una Comisión integrada por el dean de la catedral de Madrid, el tesorero de la de Toledo y el canónigo de la de Granada señor Comas, continuando las gestiones que vienen realizando, han visitado hoy al Jefe del Gobierno, interesándose por la solución favorable del problema económico que afecta al clero español.

El señor Azaña, que recibió atentamente a los comisionados, les prometió hacer cuanto fuera posible por complacer sus deseos, dentro del espíritu de la Constitución y de la justicia.

### Mejoras para los peones camineros

Se ha presentado una enmienda firmada por los diputados señores Rico Abello, Luis de Tapia y doña Clara Campoamor, solicitando que del artículo que figura en el presupuesto de Obras públicas para conservación de carreteras y caminos, se desglose la cifra de 316.000 pesetas para destinaria a la mejora de los pequeños salarios que perciben los peones camineros.

## DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA

### UNA CIRCULAR PARA LOS GANADEROS

Ante el extraordinario número de denuncias por anomalías en la tenencia y tráfico de ganados, origen de expedientes de defraudación en la mayor parte de los casos, esta Delegación de Hacienda se cree obligada a publicar la presente circular dando reglas precisas para cada caso, a los propietarios y traficantes de ganados y autoridades municipales encargadas de los libros registro de Ganadería.

1.ª Todos los Ayuntamientos de la provincia tendrán abierto el libro registro de Ganadería que determina el artículo 291 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

2.ª Los propietarios de toda clase de ganados deberán inscribirlos en este registro, haciendo la declaración a los Ayuntamientos, por escrito, documento que los Ayuntamientos conservarán como justificante de la inscripción, a disposición de los agentes fiscales de la Administración.

Los plazos para la inscripción de ganados son: altas por nacimiento, quince días para los ganados vacuno, caballar, mular y asnal; un mes para el ganado de cerda y tres meses para los ganados lanar y cabrio.

Altas por compra y bajas por venta, en el día siguiente a la llegada del ganado al término de su residencia. Bajas por muerte justificada, quince días.

Se considerarán nulas las altas y bajas en que no se especifique de modo minucioso el sexo, talla, edad, pelo y

señas particulares del ganado inscrito.

3.ª El ganado una vez inscrito en el registro podrá circular libremente, siempre que no salga del término municipal correspondiente.

Cuando los dueños de ganados de todas clases, tengan necesidad de trasladarlos para asistir a ferias, mercados o los cambien de residencia, deberá acompañarles un certificado de su inscripción en el registro, expedido por los Secretarios y visado por los Alcaldes, en el que se haga constar minuciosamente las señas del ganado a que se refiera. Estas certificaciones serán expedidas de oficio y reintegradas con un sello móvil de veinticinco céntimos.

En caso de venta del ganado el vendedor expedirá un «VENDI» que deberá ser visado por la Oficina de Aduanas si existe en la localidad, en su defecto por el Jefe del puesto de Carabineros y en defecto de ambos por el Juez Municipal. Estos vendis se reintegrarán con un sello móvil de veinticinco céntimos y servirán de justificante de circulación del ganado a su nuevo dueño, hasta su llegada al término de su residencia, en cuyo ayuntamiento dará el alta de inscripción en el registro acompañando como justificante el vendi.

La autoridad encargada de visar el vendi exigirá al vendedor el certificado de inscripción en el registro de su procedencia y en este estampará una diligencia en la que se haga constar la venta de las cabezas de ganado correspondientes al vendi: diligencia que ser-

virá de justificante para la baja del ganado en el ayuntamiento residencia del vendedor.

4.ª La falta de inscripción en el registro constituye acto de defraudación.

La falta de certificado de inscripción cuando circule el ganado fuera del término municipal en que estuviera inscrito; el no dar las altas y bajas dentro del plazo legal y cualquiera otra infracción, cuando no constituya acto de defraudación, se castigará como falta reglamentaria, según el caso 4.º del artículo 354 de las Ordenanzas de Aduanas.

La Junta administrativa de la provincia determinará la responsabilidad de los ayuntamientos, cuando éstos dejen de cumplir con toda exactitud cuantas disposiciones regulan la lícita tenencia de ganados dentro de la Zona fiscal, la cual comprende toda la provincia de Zamora, según Orden Ministerial de 22 de abril del corriente año, inserto en la «Gaceta» del día 28 del mismo mes.

Dada la extensión de los intereses a que afecta la mencionada disposición se recomienda muy especialmente a todos los ayuntamientos de la provincia den publicidad a la presente circular por todos los medios a su alcance, evitando que pueda alegarse ignorancia por parte de sus contraventores.—Zamora 25 de noviembre de 1932.—El Delegado de Hacienda.—Moisés Fernández.

### SOBRE LA EMIGRACION

# Lo que se ha hecho y piensa hacerse desde el advenimiento de la República

El notable periodista Alfredo Serrano publica en «El Liberal», de Madrid, este artículo que reproducimos por creerlo de interés en una provincia como la nuestra donde tanto afán emigratorio anima a la gente.

El inspector general de Emigración me recibe con esa peculiarísima amabilidad suya que le granjea la simpatía de todo el mundo y que tan bien predispone a la charla llana y cordial, que es la más útil, porque en ella, sin empaques pasados de moda y presunciones ridículas, se ponen de relieve los puntos fundamentales de los temas que interesa tratar, con la mayor de las sinceridades. Don Salvador Díaz Berrio, profundo conocedor de las cuestiones que afectan a la emigración, hombre activo, a cuya labor personal se deben muchas de las innovaciones introducidas en el organismo que regenta, lleva ya varios años ocupándose de problemas emigratorios con el entusiasmo y el conocimiento que se precisan para acertar a dar y obtener soluciones concretas en tan arduas y complejas cuestiones.

Con más de una hora de tiempo «por delante» y sin necesidad de consultar datos, el señor Díaz Berrio comienza, a requerimientos míos, a trazar un bosquejo histórico de la organización que existe en España para defensa de los intereses de los emigrantes.

Hasta 1907—dice—España no se había ocupado de organizar la emigración. En esa fecha trazóse la primera ley de Emigración, con tendencia a lo que luego se ha llamado policía de emigración. Y se enfocó el problema más desde el punto de vista de obtener seguridades y ventajas en el transporte del emigrante, que en el ritmo de su vida en el país de destino elegido por él para desenvolverse.

Creóse entonces un Cuerpo deliberante, en el cual tenían directa intervención los elementos navieros y consignatarios. Este organismo empezó a trabajar y fueron consiguiéndose algunas cosas, mejorándose enormemente las condiciones de los barcos y consiguiendo en parte evitar los engaños de que eran víctimas los emigrantes por los desaprensivos que hacían un negocio en el tráfico de brazos.

Siendo Cambó ministro de Fomento se trató de la no conveniencia de que ese Cuerpo deliberante continuara sin

ser modificado, y para lograr más éxito en la labor a desarrollar se creó una Comisión permanente. Se creó también el Consejo Superior de Emigración. En el período dictatorial se separaron las funciones ejecutivas de las consultivas, fundándose la Dirección general de Emigración como órgano de la administración activa, y la Junta central de Emigración como órgano de la administración consultiva.

En los puertos se habían creado ya en 1907 los inspectores de Emigración y unas Juntas locales que también tenían en parte el carácter de cuerpos deliberantes. El año 1924 esas juntas locales pasaron a ser cuerpos consultivos de los inspectores de Emigración, que asumieron la plenitud de su autoridad. El texto refundido de la ley y reglamento de Emigración de 1924, que contiene la esencia de esas modificaciones, si no de todas de la mayor parte, continúa todavía en vigor.

Tengo entendido que la organización de la Emigración ha dependido de diversos ministerios. ¿Es así?

Efectivamente. Ha dependido de Gobernación, Fomento, Trabajo al crearse este ministerio, y en la actualidad de Estado.

¿Qué es lo que se ha hecho en materia emigratoria desde el advenimiento de la República?

Se ha aumentado la retribución del personal español sanitario y de servicios afectos a los buques que transportan emigrantes, así como también su número. Se ha regulado la emigración a Argelia, la más copiosa que hoy tenemos, facilitando las repatriaciones, que eran penosísima carga para el Estado. Y se ha estudiado y está pendiente de la deliberación del Consejo de ministros un decreto extendiendo a las zonas de los protectorados francés y español de Marruecos y a las plazas de soberanía nuestra, el régimen emigratorio...

¿Por qué a las plazas de soberanía?—pregunto extrañado.

El inspector general de Emigración

aprovecha la pausa para rellenar su pipa mientras sonrío.

—Lo comprenderá usted enseguida—se apresura luego a decir y prosigue—. La razón estriba en que así se evita que en esas poblaciones, huérfanas hasta ahora de toda organización emigratoria, los que afluyen a ellas de continuo y en gran cantidad en busca de trabajo, se encuentren sin él, como ocurre, y sin medios de ayuda por no estar consideradas como terreno de emigración. Es de gran interés evitar en esas zonas los agotamientos de los recursos municipales dedicados a sufragar repatriaciones y también evitar los conflictos sociales que esa masa de sin trabajo puede producir allí.

La medida me parece un verdadero acierto y así se lo expongo al señor Díaz Berrio antes de proseguir en el interrogatorio.

—¿Dígame usted, situación actual de este organismo?

Mire usted, no es posible prescindir de lo hecho en ciertos aspectos. Y así sucede que en la época de la dictadura se derrocharon los millones en repatriaciones. Fué algo excesivo. Se prodigaron mucho, y a veces a las personas menos necesitadas. Eso, y la desaparición de la Caja de Emigración al suprimirse las cajas especiales, ha dado lugar a que ahora no tengamos, en realidad, medios suficientes económicos para repatriar, situación que fundamentalmente espero mejorará en breve plazo.

—Y de proyectos, orientaciones para una obra más positiva aún, ¿qué puede usted decirme?

El señor Díaz Berrio vuelve a rellenar su pipa, y me dice riendo: —Estas cuestiones, que afectan a este organismo, son vastísimas, tanto, que habría con ellas para llenar el periódico. ¡Figúrese usted, pues, si caben proyectos y orientaciones donde tanto queda aún por hacer!

—Muy bien; encantado. Pues vengan los proyectos principales.

—Vamos allá. A las compañías navieras se les obliga a repatriar un 20 por 100 de los emigrantes transportados, a mitad de precio, siendo justo reconocer que muchas veces las compañías, muy señaladamente nacionales, han rebasado la proporción obligada. Yo tengo el proyecto de establecer el servicio de la implantación de bonos, que tiende a evitar engorros en las cuentas, como ya han sucedido, y otros

pequeños entorpecimientos. Cada barco al salir de España presentará al inspector de Emigración en el puerto tantos bonos para repatriación de emigrantes, a mitad de precio, como correspondan al 20 por 100 de los emigrantes que lleve. Esos bonos, que tendrán dos años de validez, irán en el mismo barco hacia el cónsul del puerto de destino, y así, automáticamente, queda resuelta una determinada repatriación sin consultas ni entorpecimientos de ninguna clase, puesto que luego el cónsul no tendrá más que ir distribuyendo esos bonos conforme a las necesidades surgidas. Se simplifica, pues, y mucho, el procedimiento actual, sin dar lugar incluso a los pleitos a que han dado lugar las cuentas de estos gastos.

—Me parece muy interesantísimo. Síga usted.

—El problema de la emigración, como le decía antes, es muy complejo. No solo ofrece el aspecto interesante del transporte, sino que abarca la protección antes, durante y después del viaje del emigrante. Para proteger antes del viaje está el inspector de Emigración en puerto y en el interior; durante el viaje, los inspectores o los médicos españoles de Emigración, que tienen facultades inspectoras, salvo la de imponer sanciones; después, ya en el exterior, están los cónsules. Pues bien; tengo la idea de complementar esto, restableciendo las oficinas de información por entender que su función es muy útil siempre que estén rigidamente controladas y garantizadas.

Otro proyecto estriba en la regularización del ingreso del personal de Emigración para el futuro, que permita disponer de la mayor cantidad posible de médicos de la Marina civil y marineros civiles, pues aunque no se trata de dárles exclusivas en este campo, resultaría muy ventajosa su colaboración técnica.

Deseo también asegurar el ahorro de los emigrantes, evitando el caso, ya producido, de perder sus disponibilidades, situadas en bancos extranjeros, al plantearse una quiebra. Y esto está en estudio.

Una pausa permite que la pipa del señor Díaz Berrio se llene otra vez aún con magnífica prodigalidad mientras echo mano a un bolsillo para obtener un par de cuartillas más.

A los proyectos que he ido consiguendo viene a agregarse otro interesantísimo y que penetra de lleno en la tutela jurídica del emigrante, de la que mi interlocutor me habla ampliamente. Esta tutela, impuesta por un precepto de la ley, no se ha llevado a cabo.

—Juzgo del más vivo interés—dice el inspector general de Emigración—que llegue a ser una realidad esa tutela, tan necesaria para el emigrante hoy, en muchos aspectos completamente indefenso en el país al que va y en el suyo. Para esta tutela podrían hallarse afectos a los consulados españoles abogados, que en los asuntos de derecho privado de los emigrantes podrían defenderlos con mayor garantía, igual que también aquí con las naturales variaciones. Yo trato de conseguir que la Inspección general de Emigración tenga personalidad en todos los asuntos jurídicos que afectan a los emigrantes como tales, y en ese sentido trabajan elementos competentísimos del ministerio de Estado.

Acaricio el proyecto de reglamentar la emigración en Francia y en Portugal, donde tenemos una gran cantidad de emigrantes. También creo que convendría ir pensando en la creación de albergues y estaciones sanitarias para los repatriados, porque las beneficencias hacen lo que pueden y aún más; pero cuando llega un aluvión de emigrantes repatriados no pueden dar abasto, con el consiguiente perjuicio para aquéllos.

Todo esto, claro está—agrega el señor Díaz Berrio—, que lo supedito al certero criterio del Gobierno y del ministro de Estado, quienes tienen para todas estas cuestiones un interés que lógicamente representa su buen deseo de dar solución a los problemas emigratorios, y en la cual me muestro como un colaborador.

Antes de terminar, el inspector general de Emigración arguye:

—Casi todos los países de América dentro de poco volverán a necesitar brazos, porque la crisis del mundo no puede ser eterna, y abundo en la creencia de que ha de terminar pronto. Para entonces debemos estar perfectamente preparados, montados todos los servicios para que no nos sorprendan los acontecimientos y los ciudadanos tengan el pleno convencimiento de que la República los protege. Los cónsules, muchas veces, no hacen más porque no pueden.

ALFREDO SERRANO

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

## Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 pías

NO OLVIDE ESTA CASA:

### Ramos Carrión, núm. 30

### Royal Trust Mecanográfico

S. A. E.



Famosas máquinas de escribir.  
ROYAL.—Para oficinas y portables.  
MONROE.—La mejor calculadora sumadora automática con motor y a mano.  
Máquinas de escribir de ocasión, varias marcas, bajos precios.  
REPARACIONES.—Mensualmente visitan esta plaza nuestros competentes mecánicos. Se reciben encargos en la librería de DON FELICIANO IGLESIAS, Santa Clara, 1, y AGENCIA MOYANO, calle del Riego.  
VIAJANTE para la provincia: EDUARDO GARCIA, Castelar, 25.—ZAMORA.  
GERENTE: JOSE GETINO CARREÑO. Tel. 1468.—VALLADOLID.  
Agencia en Valladolid: SANTIAGO, 15: Tel. 12513.

### Carbones Minerales y Vegetales

## JUAN MARTIN BLANCO

Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones

### PARA CARRETEROS

disponemos de rayos, pinas y arados superiores

### LEÑA DE ENCINA

en trozos y rajás Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio

## H. P.

TALLERES MECÁNICOS.—RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual  
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora  
Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

## Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica  
Platería  
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas  
Ramón y Cajal, 3. Zamora

## SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12.

Teléfono, 42.

ZAMORA



INFORMACIONES COMENTADAS

# Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

# Telegráficas

## Para el próximo "Día del Arroz"

### La intensa nieve de ayer produce una víctima cerca de Reinosa

**El Consejo de Ministros de ayer**  
 Los miembros que componen el Consejo de Ministros se reunieron ayer mañana a las once en el palacio de Buenavista durando la reunión hasta las tres de la tarde, no haciendo a la entrada del Consejo ninguna declaración los ministros.

**Reaparecen los periódicos suspendidos**  
 A la salida de la reunión los periodistas abordaron al señor Casares, ministro de la Gobernación, y este señor les manifestó que había sido autorizada la reaparición de los periódicos que continuaban suspendidos, incluso la de «A B C», siendo el único que no continúa su publicación por no habersele autorizado, la «Correspondencia Militar».

**Nota oficiosa del Consejo**  
 La nota oficiosa que se ha facilitado a la Prensa dice que el Consejo de Ministros se dedicó a la continuación del estudio del proyecto constitucional del Tribunal de Garantías.

LA PRESIDENCIA firmó un decreto transfiriendo los servicios de política agraria al ministerio de Agricultura que hasta ahora venía desempeñando el ministerio de Trabajo.

Otro decreto cediendo al Ayuntamiento de Santiago de Compostela parte del edificio que perteneció a la Compañía de Jesús para instalar en él seis escuelas de niños y otras tantas de niñas.

Otro decreto cediendo al Ayuntamiento de Granada el edificio residencial de los Jesuitas para dedicarlo a grupo escolar.

OBRAS.—Expediente del proyecto reformando las obras del muelle de buques y trasatlánticos en el puerto de Vigo.

**INSTRUCCION PUBLICAS.**—El ministro de este departamento dio cuenta al Consejo de la situación administrativa de su departamento causada por insuficiencia de personal para atender las necesidades de los servicios, teniendo en cuenta el considerable aumento de la población escolar y los nuevos centros creados desde el advenimiento de la República.

El Consejo autorizó al ministro de Instrucción públicas para resolver los asuntos pendientes en su departamento de acuerdo con las exigencias que había expuesto.

Se aprobó un decreto autorizando la creación en Guadalajara de una escuela de capataces agrícolas especializados en motocultivo.

Otro ensanchando la esfera de acción de la escuela Elemental de Trabajo de Salamanca ampliando en ella una sección agraria la cual será destinada a las tierras de crédito también en proyecto.

Otro decreto autorizando a leer en las Cortes el proyecto de ley regularizando el contrato del Ayuntamiento de Bilbao con el Estado para fijar las aportaciones correspondientes a cada uno para la construcción de escuelas.

El Gobierno, después de leer el proyecto de decreto sobre inspección de primera enseñanza, lo aprobó por unanimidad.

También se aprobó la elevación profesional de la escuela de Comercio de Oviedo.

AGRICULTURA.—Aprobación de varios expedientes en la provincia de Badajoz sobre aplicación del decreto de intensificación del cultivo.

Decreto sobre personal.

Expediente modificando el reglamento del cuerpo de agentes comerciales.

HACIENDA.—Se aprobó un suplemento de crédito destinado a clases pasivas.

Crédito extraordinario destinado a la Reforma agraria.

Recurso contra el acuerdo del Jurado de Utilidades.

Suplemento del crédito por diferencia para cambio del proyecto de ley sobre tributación de autobuses y autocars franceses.

Otro decreto modificando el procedi-

miento para enjuiciar los delitos por evasión de capitales.

**GOBERNACION.**—Decreto aprobando el Reglamento provisional general y orgánico de la Cruz Roja y autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley dando autorización al Banco de Crédito Local para que dentro de las condiciones establecidas por las disposiciones orgánicas realicen en lo futuro amortizaciones con primas o lotes.

Otro decreto disponiendo la amortización en clases oficiales del segundo cuerpo de Telegrafos, de las plazas que sean precisas hasta enjugar el incremento que en el presupuesto de clases pasivas hayan representado jubilaciones de funcionarios de dicho cuerpo llevadas a efecto en virtud del decreto de nueve de marzo.

Otro decreto determinando las condiciones que deben de reunir las instalaciones de las estaciones radiodifusoras de pequeña potencia y normas autorizando la presentación del proyecto ley en el que se autoriza para solicitar recursos y establecer y sostener el servicio de radiodifusión por el Estado.

#### Un donativo del jefe del Gobierno francés señor Herriot

Toledo.—La Casa de la Junta provincial de Protección de Menores celebró el pasado domingo una comida extraordinaria, costeada con los mil francos recientemente donados por Mr. Herriot, en la que comieron, entre ancianos y niños, trescientos pobres. El acto resultó emocionante. Señoritas de la Normal adornaron las mesas con flores y las rondallas de la F. U. E. amenizaron tan simpática fiesta.

Al final fué elogiadísima la organizadora, profesora de la Normal, doña Blasa Ruiz.

#### Se llevaron todo lo que había en el escaparate

Orense.—Ayer fué violentada una persiana escaparate de la joyería propiedad del suizo señor Otto en la calle de Lamas Carvajal. Los ladrones rompieron la puerta de cristales y entraron en la tienda. Se llevaron todo lo que había en el escaparate. Este hecho pro-

dujo gran escándalo por tratarse de una calle muy céntrica, cuyo sereno se había retirado.

Lo robado asciende a 10.000 pesetas. La policía busca a los autores.

#### Un velero tripulado por dos polacos

Vigo.—A causa de un fuerte temporal llegó de arribada forzosa el pequeño velero «Saijas», tripulado por dos polacos que pretenden dar la vuelta al mundo. Salió de La Coruña el viernes y se proponía llegar a Casablanca.

#### Un automóvil patina a la entrada de un puente y cae al río

Reinosa.—Ayer cayó una gran nevada en toda la comarca, y hoy continúa nevando.

En el vecino pueblo de La Costada, a la entrada de un puente, patinó ayer noche un automóvil de la matrícula de San Sebastián, saltando el puente y cayendo al río por una altura de seis metros. Tre viajeros resultaron con heridas leves, y Luis Bocanegra, de veintidos años, soltero, quedó sepultado bajo el coche, muriendo ahogado. Uno de los salvados era el padre.

Continúa nevando. La nieve caída alcanza una altura de 30 centímetros. El puerto de Campo está cerrado.

#### El señor Giralí reanuda su labor ministerial

Ayer ha asistido a las Cortes, por primera vez después de su enfermedad, el ministro de Marina señor Giralí, el cual al ser interrogado por los periodistas, después de agradecerles su atención les manifestó que se hallaba muy mejorado de la enfermedad que le había retenido alejado de sus deberes gubernamentales y que esperaba que dentro de pocos días estaría completamente repuesto pudiendo desarrollar su vida normal.

Auguste Pastor de Santiago

Abogado

Rejadorada, 31

Toro

## EDREDONES

de seda

## EDREDONES

de damasco

## EDREDONES

de raso

## EDREDONES

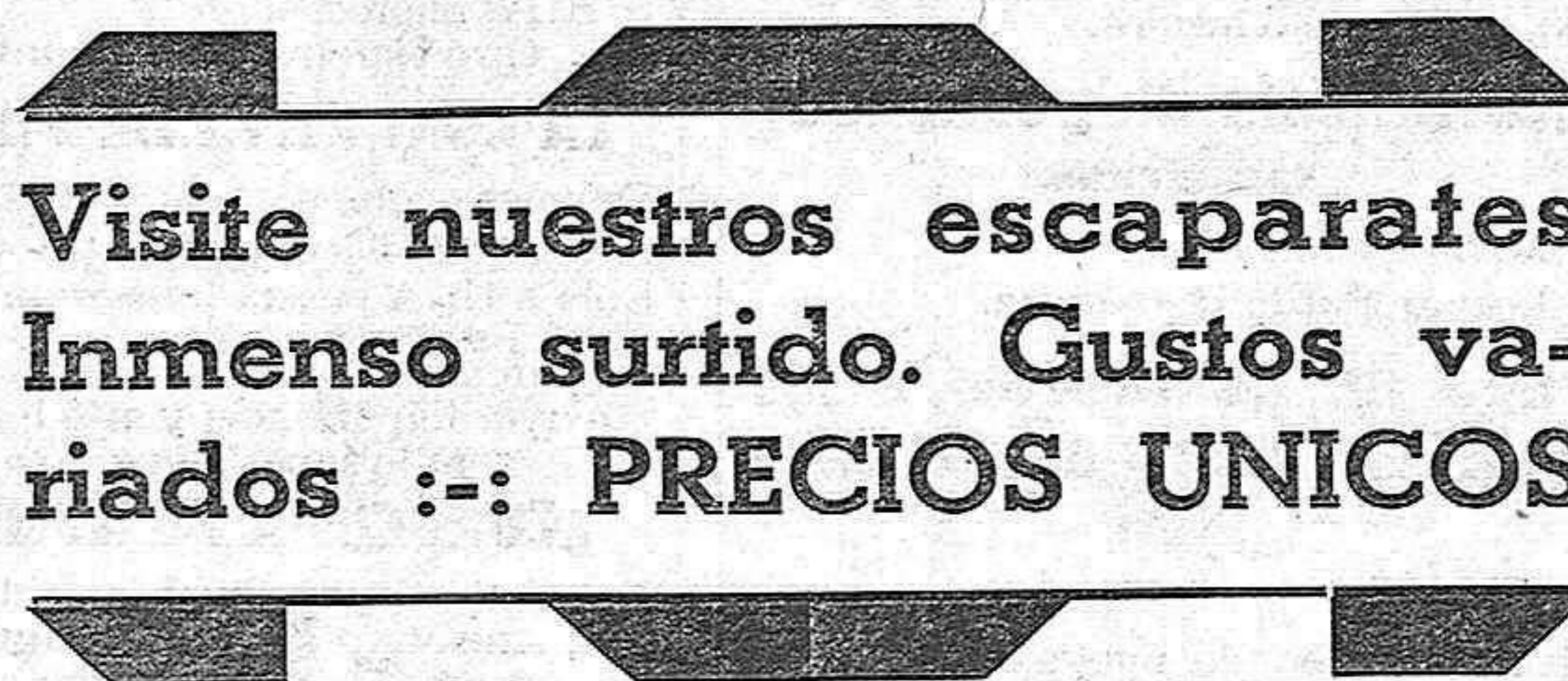
de algodón

## EDREDONES

de cretona

## EDREDONES

baratos



Visite nuestros escaparates Inmenso surtido. Gustos variados :-: PRECIOS UNICOS

# ALMACENES

# La Rosa de Oro

1883 - 1932

como era, cómo podía organizarse una feria gastronómica; cómo podía interesar una exhibición de guisos regionales y su repetición obligatoria en todos los comedores públicos de una ciudad, hasta el extremo de atraer a muchedumbre de forasteros y extranjeros. La duda y la incredulidad hacían vacilar a los más decididos aficionados a innovaciones.

Cuando proponíamos a Valencia que organizara la semana del arroz o el día de la paella e hiciera de estos festivales una consagración nacional de la huerta levantina, se dudaba que fuera posible mover de sus hogares a un vasco, un gallego, un extremeño, un andaluz, ni siquiera a un madrileño para acudir a Valencia sin otro incentivo que el de comer unos guisos de arroz, que mejor o peor preparados puede gustar en su propia residencia y aun en su propio hogar.

Si esta duda asaltaba en la sede nacional del arroz, más grave era la que conturbaba a algunos técnicos de la agronomía, del tráfico y aun de la culinaria, sobre la necesidad o la eficacia o la utilidad de apelar a este arbitrio extranjero para acrecentar el consumo. En su exaltación misma valenciana, si bien la paella en su variedad admirable parece la más sabia fórmula de cocinar el arroz y hay quien la encumbra hasta suponerla invención de los dioses, la verdad es que se ignora que hay en la cocina universal más de cinco mil fórmulas distintas para guisar y aderezar el arroz, desde la que la emperatriz Eugenia popularizó con su nombre en Francia y que es un delicado remilgo de dulcería granadina hasta la que el Dios del Hogar Tsao Wang y su esposa Nai Nai, revelaron a Confucio cinco siglos antes de Jesucristo, según nos cuenta Lecourt en su delicioso libro *La cuisine chine*, impreso en Pekin, en un bello papel de arroz, sutil como alas de mariposa.

Hay algo más que las paellas y el arroz abunda y el arroz en *fesols y naps*, immortalizado por Teodoro Llorente, y el arroz al horno al estilo de Alcira y el arroz con frijoles que llaman *moros y cristianos* y *tararena*, que es como un saludo interregional a Galicia, productora de las castañas pilongas, y los otros modos característicos de las demás regiones españolas, que tienen para el arroz su receta peculiar.

Hay algo más que el *arrostino anagnato*, que el arroz milanés, recurso de todo fondin en apuro, que el napolitano, el genovés y el veneciano. Si se fundara la Universidad del Arroz, podría completar los estudios agronómicos y económicos que han dado fama y prez al ingeniero Font de Mora, adaptando a la vida española el *mateté* de las Antillas francesas; el *calalay* de los haitianos y su hermano el *kadalun* del África occidental; el *congris* de Méjico; el *koutia* de los rusos ennoblecido por un símbolo de ultratumba; la *caraqueña* de los venezolanos, hija legítima de la cocina andaluza; el *mahallebi* de los búlgaros; el *pilaf* de sirios y persas, acaso padre originario de la paella morisca; el *calas* y el *bredes* de los dominicanos; el *bluff* de Martinica; el *tutucyuld* de Jamaica; el *sushi* japonés, que podría parecer un arroz abunda gustosamente sazonado en agrario; el *bosaka*, que se come desde el lago Tchad y las orillas del Níger hasta las minas del Katanga; el *lisevig* de los brasileños y hasta el *mulligatawny soup* que los pieles-rojas enseñaron a guisar a los civilizados yanquis...

¿Cómo no creer que en Valencia, con pretexto de enaltecer el arroz, pudiera celebrarse una sorprendente manifestación gastronómica, que equivaliera y aún superara a la Feria de Dijon, que llega a su duodécimo año, llevando a la capital de Borgoña, más de quinientos mil franceses y extranjeros? Y cansado ya de esperar que organismos oficiales se informen cumplidamente de cómo se organiza un festival gastronómico, he abarrotado mi maletín de andariego, me he metido en el tren y voy camino de la vieja corte ducal, patria del chambertin, de la mostaza, del pan de especias, de los caracoles y de la liebre bernardina e inventora, según Austin de Croze, de sesenta y seis recetas gastronómicas...

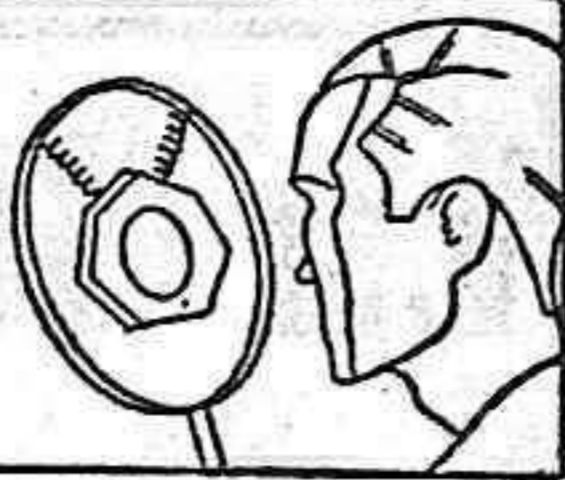
DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

### Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4 con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

# ALREDEDOR DEL MUNDO



## El emocionante viaje de Víctor Smith

Hace una semana el joven aviador Víctor Smith, que aterrizó el viernes de la semana pasada en Inglaterra, de regreso de su viaje de la ciudad del Cabo, estaba en el interior del Sahara tratado como un dios caído del cielo por las tribus que le salvaron la vida.

El relato de su aventura parece un cuento de las mil y una noches.

Había decidido intentar batir el record de Miss Amy Johnson en su vuelo de Inglaterra al Cabo.

Durante cinco días fué el huésped de una tribu nómada.

—Aterricé por una avería en los depósitos de esencia—dijo—, entre la costa oriental de África y Gao. Después de aterrizar no tardé en comprobar que estaba absolutamente solo. El calor era intenso. El resto del día descansé al abrigo de las alas del aparato.

Después de 24 horas de soledad, un hombre casi desnudo y pareciéndose más a una bestia, me miró desde lejos, lleno de terror. Cuando empezó a correr conseguí que se detuviera e intenté hacerle comprender que era amigo. Parecía una escena entre Robinson Crusoe y Viernes; pero entonces no estaba para pensar en semejantes cosas.

El hombre se aproximó con grandes precauciones y le entregó una nota con la esperanza de que la llevase al pueblo blanco. También le di dos francos, que parecieron gustarle mucho.

Resultó ser un esclavo de los Tuaregs, una tribu salvaje. Se alejó con mi nota y el próximo día volvió con siete u ocho Touregs.

Toda la noche oí el rugido de los leones y por la mañana los ví a una distancia de 200 metros.

Los Tuaregs llegaron conducidos por tres jefes de a caballo, llevando flotantes mantos y las caras veladas. Me recibieron cordialmente y me ofrecieron odros de leche de cabras. Yo no pude beberla; sabía horriblemente.

Me llevaron a su campamento, distante de allí dos o tres kilómetros; me hicieron una choza, y me nombraron un esclavo para que durmiese sentado a mis pies y me protegiese de los leones.

El jefe Warra me puso collares de amuletos a fin de demostrarme su amistad.

Por fin les hice comprender que yo necesitaba que el mensajero que había dado al esclavo debía ser enviado a los hombres blancos. Tres días más tarde casi me desmayaba de alegría al ver al mensajero volver con dos soldados franceses que me traían alimento y 16 galones de gasolina de Dori.

Smith alcanzó el aeródromo de Croydon el viernes, llegando en un avión prestado después de un aterrizaje forzoso en Kentish.

Tardó casi doce días en volar 9,000 kilómetros.

### Desde mi aldea

## ASPECTOS

Las últimas noticias sobre las deudas intergubernamentales nos han surgido estas líneas.

«Yo estimo—dice Hoover—que el pueblo Americano no debe ser el único en asumir nuevos sacrificios.» Razones contundentes si su lenidad no sobrepasara en grado superlativo a la caridad de un préstamo con cuantiosos intereses; sin embargo aceptan esos sacrificios si los pueblos doblegan se cerviz ante el símbolo bárbaro del dólar, desmorilizan sus economías y garantizan el imperialismo una expansión a sus agotadas industrias; pero el egoísmo y la crisis fulminante los ciega y no se dan cuenta que todos los pueblos antes que presentar al adversario un flaco llevan a cabo las empresas más descabelladas; se arrastran interiormente y se hunden en el fondo de la deuda; pero se mantienen en el exterior rectos, desafiando al vecino que contesta con las mismas bravatas.

Son las bravuconadas del matón que expira entre dolorosas contorsiones.

Ahora bien ¿Alemania? en Lausana se declara insolvente, y su situación empeora, como en las demás naciones. Todo demuestra que no se ha llegado al fondo de la crisis; que hay que sufrir una prueba más; se contrae su poder económico y aumentan las asperezas interaas; es el preludio de un drama que quizá degenera en tragedia. (Un pueblo industrial, con un proletariado numeroso en paro forzado al que se le cierra el último suspiro exterior con la política de contingentes, hoy adoptada

por todos los pueblos, ha de sentir las repercusiones en su balanza de pagos que sumirá en la imposibilidad de satisfacer sus deudas.

Su lógica es aplastante; si el mercado se le cierra, si su capacidad de producción se reduce ante la imposibilidad de colocar sus productos ¿dónde conseguir dinero para satisfacer el apetito de sus adversarios? Pero la anarquía capitalista no entiende; en plena lucha por la captación del mercado donde colocar los remanentes industriales, para dar trabajo a sus ejércitos de parados, no hay tregua ni parlamento posible, y menos abrir las puertas de nuestra casa para que se llenen de humo, hartos con nuestro fogón.

Los pueblos precisan oro, oro líquido donde hacer navegar sus fábricas, oro para ahogar el hambre, para suavizar las contradicciones de un sistema que se hunde para siempre.

Norteamérica y Alemania, he ahí los dos polos; acreedor y deudor general respectivamente; el imperialismo económico de la una, exige eso, dominar el mercado, y la crisis la aniquila, no puede hacer más esfuerzo, todo va al fracaso, sus industrias trabajan con un 20 por 100 de lo normal, aumenta la contradicción interna, todo se derrumbará, su industria, su banca y todo espera salvarse abrasando unos cuantos millones que serán las entrañas de otros pueblos, pero Alemania, está en un callejón demasiado estrecho, así lo vieron Mac-Donald y Herriot cuando sentaron como principio para las conversaciones franco-alemanas, que no se puede pedir que Alemania pague. ni ahora, ni durante el período de reanimación; su crisis es demasiado aguda;

# Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas  
Ayer por la noche

# Telefónicas

## Manifestaciones del ministro de Hacienda señor Carner

### La modificación de los enjuiciamientos por evasión de capitales

Al llegar ayer tarde el señor Carner al Congreso de los Diputados fué rodeado por los periodistas quienes le interrogaron ampliamente sobre el proyecto de ley perteneciente a su departamento que se ha dado en la nota oficial del Consejo de Ministros y que se refiere a la modificación del procedimiento para enjuiciar los delitos que tengan como causa la evasión de capitales.

El ministro de Hacienda manifestó a los informadores de la Prensa que esta modificación obedece al hecho de contrabando y defraudación en materia de la moneda.

Mediante esta modificación, continuó el señor Carner, se crea un solo juzgado destinado a entender estos delitos, lo cual hará mucho más fácil y práctica la instrucción de los expedientes de proceso.

En realidad esto existía ya, pero ahora con el nombramiento de juez especial para actuar en este sumario de la evasión de capitales se ha visto la apremiante necesidad de modificar algunos de los procedimientos de dicha ley.

En resumen puedo asegurarles que es dar carácter de derecho a lo que de antemano ya teníamos establecido de hecho.

Uno de los reporteros antes de despedirse preguntó a don Jaime:

—¿Qué nos dice usted sobre el proyecto de ley de tributación de los autocars y autobuses franceses?

—Es sencillamente, contestó el ministro de Hacienda, que hace algunos meses Francia solicitó de España una reciprocidad por lo que se refiere a los autobuses y automóviles franceses que cruzan la frontera y pasan a territorio español y de los españoles que cruzan a Francia y así se realizó; pero como sólo se puso la palabra autobuses y en

si sobre ella se echa la hoz de las reparaciones su situación se tomará desesperada y ¿podemos vislumbrar el último resorte que pondrá en juego un pueblo en trance tal?

El horizonte se oscurece con la declaración de Hoover, al estimar que los compromisos voluntariamente contraídos deben cumplirse, y se cumplirán; ya los pueblos se preparan para satisfacer sus anualidades en el próximo diciembre; pero Francia declaraba en Lausana que si no condonaba América, acreedor general, no podía hacerla con su extenuación económica.

Y todo esto, sin que se vislumbre su posible resurgir ¿pasará el sistema a dormir el sueño eterno, o nos tendrá reservada alguna nueva contradicción?

ROMERO

27-11-32.

la aplicación del Gobierno habían surgido algunas dificultades ha sido preciso para evitarlas, hacer este convenio extensivo a los autocars y camiones que traspasen la frontera tanto en una como en otra dirección.

—¿Y del Estatuto de funcionarios no puede decirnos nada?

—Este, puedo asegurarles, que es un problema de muy difícil solución, el cual a pesar de haberse dedicado el Gobierno a estudiarlo a fondo y concienzudamente apenas si hemos podido terminar el proyecto de presupuesto y no hemos tenido tiempo con los meses que han transcurrido desde su presentación hasta llevarlo a la Cámara para terminar el Estatuto como hubiera sido nuestro deseo.

Se da el caso de que en este difícil y complejísimo asunto es preciso estudiar separadamente caso por caso, por ser completamente distintos unos de otros, y bien a pesar nuestro no nos ha sido posible cumplir el compromiso de dar el Estatuto antes de presentar el presupuesto en la Cámara; pero yo les aseguro que el Gobierno se propone dedicar diversos Consejos de Ministros a su estudio y que el Estatuto se hará con la mayor rapidez que nos sea posible hacerlo.

Se hará una declaración ante la Cámara, cuando sea presentado el proyecto, de la imposibilidad material en que se ha encontrado el Gobierno para terminar el Estatuto de funcionarios antes de la presentación del presupuesto general.

### La policía prosigue sus pesquisas para esclarecer el atraco de la carretera del Molar

La policía ha continuado durante el día de ayer desplegando su actividad máxima para llevar a buen término las gestiones encaminadas al descubrimiento de los sujetos que verificaron el atraco de la carretera del Molar y para detener a Alejandro Gómez, a quien se supone como principal autor del delito.

### Es detenido uno de los presuntos autores del atraco al ex-conde de Ruidoms

A las diez y media de la mañana de ayer el chofer del conde de Ruidoms, Hermenegildo Cruz, que conducía el automóvil el día del atraco, al cruzar por la Puerta del Sol sorprendió parado frente al café de Correos a un individuo en quien reconoció a uno de los autores del atraco.

Inmediatamente requirió el auxilio de un Guardia para que detuviera al citado individuo, lo cual se verificó sin ningún incidente siendo conducido el detenido a la Dirección General de Seguridad.

### El detenido niega su participación en el hecho

El sujeto detenido frente al Café de Correos resultó llamarse Juan Miguel Martín y, al ser interrogado, negó obstinadamente su participación en el atraco. Ante la negativa de este sujeto, hubo de procederse a la celebración de un careo entre él y el chofer Hermenegildo Cruz, el cual se ratificó en sus declaraciones, llegando durante el careo a concretar el papel que el detenido había desempeñado durante el atraco.

### El exconde de Ruidoms no puede reconocer al detenido

Como las declaraciones del chofer y las del detenido estaban en abierta oposición, fué requerida en la Dirección General de Seguridad la presencia del exconde de Ruidoms para que éste aclarase la discusión.

Al ser interrogado el señor Seoane sobre si conocía o no al detenido, manifestó que el nerviosismo en que se encontraba cuando se verificó el atraco le impide poder afirmar o negar si el detenido tomó parte en el hecho.

Tampoco los sirvientes del atraco pudieron concretar nada sobre este asunto.

### Los antecedentes del detenido

Los antecedentes que en el fichero de la Dirección General de Seguridad constan del detenido Juan Miguel Martín es de que hace unos meses fingió encontrar en su domicilio amordazada a su esposa con una braga de niño, y meses más tarde pudo comprobarse que tal cosa era absolutamente falsa y obra todo ello de Martín para justificar una determinada cantidad.

Juan Miguel, lo mismo que Pablo Cespied, es natural de Segovia.

### Lo que declara el carretero que encontró atado al chofer del taxi

Fué conducido a Madrid el carretero que encontró en la carretera de Bobadilla al chofer del taxi atado a una encina, el cual manifestó que las ligaduras que sujetaban al chofer no eran falsas y estaba muy fuertemente atado con las cuerdas muy anudadas lo que demuestra que no pudo haber fingimiento.

### Los vecinos que dieron agua al taxi de los atracadores son llamados a declarar

Los vecinos del pueblo de San Agustín, en el cual se detuvieron los atracadores para aprovisionarse de agua y que aseguraban que conocerían a todos los atracadores porque les despertaron sospechas y se fijaron detenidamente en sus señas personales, han sido llamados para que acudan a la Dirección General al objeto de ver si reconocen al detenido Juan Miguel como uno de los autores de este hecho.

Calzados de otoño - Calzados confortables - Calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas

PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y ECONOMIA, lo hallará VENTAJOSAMENTE en nuestras SUNTUOSAS secciones de

# Calzados Rivera

Madrid

Zamora

# Crónica de la provincia

**Don Angel Galarza ha pedido al señor Azaña fecha fija para que el Ayuntamiento de Toro pueda visitarle**

## Desde Toro Del Ayuntamiento

El pasado viernes, a las nueve de la noche, celebró, según costumbre, sesión ordinaria nuestro Concejo, asistiendo los ediles, señores Alonso Tejedor, Villar, Alonso Medina, de la Fuente, Diez, Saiz, Legido, Lorenzo Conde y Vázquez; el secretario, señor Lorenzo y el interventor, señor Tejero. Preside el alcalde, señor Rodríguez Antroino.

Se aprueba, después de leída, el acta de la anterior, así como las cuentas y relaciones de obras, dándose cuenta, también, de una carta de la «Editorial Rivas», en la que ofrece el Album de las Constituyentes, el cual se acuerda adquirir, mediante el precio estipulado, que es de treinta pesetas.

Acto seguido, se da lectura a dos cartas de los diputados por la provincia, señores Galarza y Alba, en las cuales el primero manifiesta que ha pedido al señor Azaña fecha fija para que la Comisión del Ayuntamiento de Toro pueda entrevistarse con el Jefe de Gobierno, para hacerle patente el gravísimo conflicto por que esta Ciudad atraviesa y entregarle las conclusiones acordadas en la Asamblea de 23 de octubre. Y en cuanto al contenido de la carta del señor Alba, se reduce a ofrecerse para todo cuanto redunde en beneficio de la solución del problema que tiene la Ciudad de doña Elvira por resolver.

A continuación se dan a conocer varias comunicaciones, entre las que se encuentran: una de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, dando su conformidad para que la obra que es necesario ejecutar en la bodega y casa de don Antonio Costilla,—que es la causa de que la pavimentación de la Corredera se encuentre sin terminar—se realice por policía urbana; y otra del registrador de la Propiedad, en la que expresa que sobre la casa de Antonio Costilla, a excepción del corral, pesa una hipoteca, por lo cual, y no teniendo el Ayuntamiento con qué resarcirse de los gastos de las obras, se acuerda dirigirse al ingeniero-jefe de Obras Públicas, dándole cuenta de este contratiempo y de la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento para acometer las obras antedichas.

Se da lectura de un escrito de varios pueblos, sobre la construcción de un camino-carretera de Toro a Venialbo, para el cual tendría que contribuir esta Ciudad con setenta y dos mil pesetas. Y atendiendo a la precaria situación en que el erario municipal se encuentra, después de ligera discusión, se acuerda contestar en el sentido de que le es imposible, por hoy, el atender a lo por ellos expuesto, a causa de lo que ya se ha dicho.

El secretario, señor Lorenzo, da lectura al pliego de condiciones para el arriendo del servicio de la limpieza pública. El señor Legido protesta que, a pesar de tan muciosas cláusulas como las del contrato, el aspecto urbano de la Ciudad sea tan poco halagüeño y limpio, y termina pidiendo que pase el

**HIJO DE  
VICENTE RUEDA**

Almacén de Paquetería y Mercadería  
Especialidad en Medias y Calcetines  
(Casa fundada en 1879)  
**PLAZA MAYOR, NUM. 33  
Zamora**

pliego de condiciones a estudio de la Comisión. lo que así se acuerda.

Después de breves momentos dedicados a ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 11 de la noche.

### Nuevo matrimonio

El próximo pasado día 26, a las nueve de la mañana, tuvo lugar el enlace matrimonial del conocido industrial de esta plaza, don Daniel Calabuig y la señorita Balbina Diez, siendo apadrinados por el jefe de la policía local, don Salvador Calabuig, hermano del contrayente y doña María García. El baile que con este motivo tuvo lugar en los salones altos de la Corredera, se vió en extremo concurridísimo.

Reciba, con tan fausto motivo, la nueva pareja nuestro sincero pláceme y efusiva enhorabuena.

### Uno que sube

Según informes particulares recibidos, el agente de policía, don José Ruiz-Zorrilla Enriquez, ha sido ascendido a agente de segunda, logrando así escapar un peldañito más en la brillante carrera que no ha muchos años comenzó.

Desde estas columnas, nos complacemos en testimoniar a sus padres y restantes deudos nuestra felicitación, por este motivo altamente halagüeño.

### Excursionistas que visitan a Toro

El activo maestro nacional de Algodre, don Eugenio Blanco, llegó esta mañana a Toro, en compañía de más de una veintena de niños, y dos hijas, con el fin de visitar cuanto de importante encierra esta ciudad. Bajaron a esperarlos a la estación del ferrocarril el director de la Graduada, don Casimiro Baz Herrero, el maestro nacional, don Alfredo Garrido y don José Enriquez de la Rúa, por la Fundación «González Allende», con seis niños de cada una de estas escuelas.

El señor Blanco con quien tuvimos el gusto de hablar unos momentos, nos manifestó que hace tiempo tenía proyectada esta jira; pero debido a las atrasadas faenas agrícolas primero y a los trabajos de la recolección de la uva después, no ha podido hacerlo hasta hoy. Nos dice que en este grupo de niños los hay de todas las clases sociales desde el de opulenta familia, relativamente, al más necesitado, pues todo el gasto se ha reducido al coste del tren, habiendo traído consigo cada niño la

comida necesaria, a fin de que comieran todos juntos y no se diera el espectáculo de que hubiera quien se distinguiera de sus compañeros al comer en una fonda u otro lugar parecido. Hasta el mismo don Eugenio trajo comida para él y para sus hijas.

Después de haber visitado los principales monumentos y joyas de arte que esta ciudad posee, así como la Graduada, y Fundación «González Allende»,—donde comieron—partieron hacia su pueblo en el tren de las siete y media.

Mucho deseamos que de la visita a esta histórica ciudad, hayan sacado los alumnos del señor Blanco provechosas enseñanzas, llevándose de Toro un grato recuerdo.

JULIO BAZ SOMOZA

Toro 28 noviembre de 1932.

## De Morales de Toro

### Denuncia por agresión

El vecino de esta localidad Dámaso González Guerrero ha denunciado a su hermano y a la esposa de éste, Rosa de la Torre Rubio. los cuales le maltrataron de palabra y obra produciéndole algunas lesiones de carácter leve en la región lateral derecha de la cara y parte malar y maxilar inferior.

## De Bóveda de Toro

### Nada menos que trescientos bollos

Los vecinos de esta localidad, Crisanto García González y Julián Esteban, ambos de 17 años de edad, penetraron en la posada de «El Feo» y cogiendo una cesta que contenía trescientos bollos salieron corriendo hacia las afueras del pueblo.

Después de llenarse los bolsillos de bollos escondieron la cesta, pero al llegar al pueblo fueron detenidos por la Guardia civil, que había sido ya puesta en antecedentes del hurto.

Los jóvenes, con el atestado consiguiente, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal de esta villa.

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros  
Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Cosechas

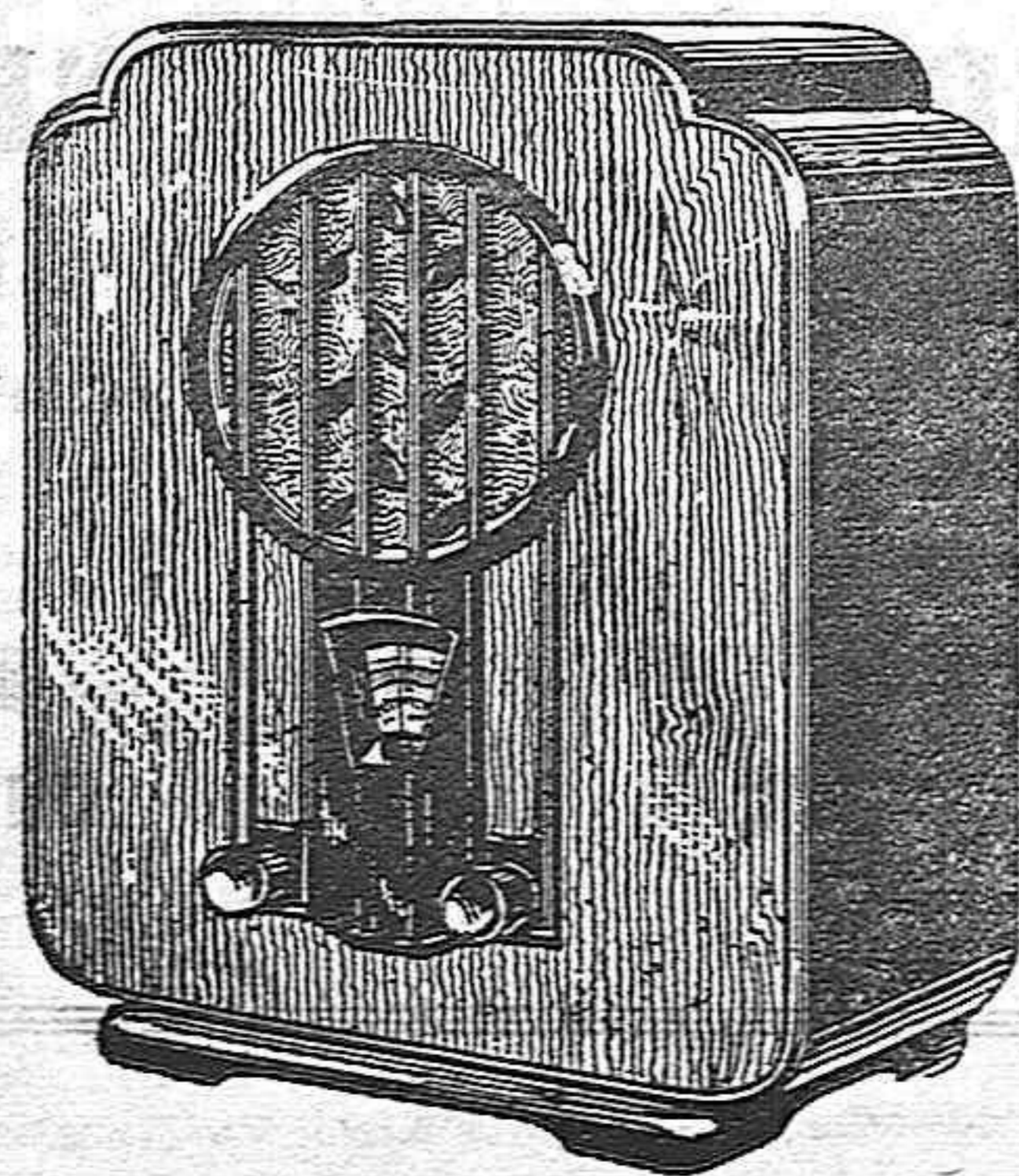
“WINTERTHUR”

Accidentes de Trabajo  
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Solicite una demostración del novísimo receptor



630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA

# La Reforma Agraria

**Lo que va a expropiarse a la extinguida grandeza vale mil millones de pesetas**

A raíz de los sucesos del 10 de agosto, y más próximamente aún del momento en que el Gobierno resolvió aplicar sanciones a los encartados en el complot que hubieran escapado, o pudieran escapar, a las responsabilidades jurídicas, tuvimos ocasión de conversar con el director general de Propiedades, don Jerónimo Bugeda, y de recoger datos acerca de la cuantía de las expropiaciones de propiedades rústicas que había de hacerse a los grandes de España.

Estaba por entonces preparándose la formación de los inventarios y no había posibilidad de hacer un cálculo relativamente exacto.

Se han publicado listas de grandes de España, en las cuales aparecían todos, pero no separados por categorías de responsabilidad, y mucho menos decían aquellas listas lo que a la opinión pública interesaba; el volumen de las expropiaciones, y a ser posible, su valor en dinero.

A esto se encaminaba nuestra gestión de hoy con el señor Bugeda, y esto es lo que vamos a exponer a continuación.

### Las dificultades para la determinación de fincas expropiables

—Una de las primeras preocupaciones—contesta a nuestra primera pregunta—que habían de sentirse después de aprobada la ley de Reforma Agraria, era de averiguar, con la mayor exactitud, la cuantía e importancia de los bienes de los encartados en aquel movimiento y la de los grandes de España, comprendidos en la base octava de dicha ley, cuya lista apareció en la «Gaceta de Madrid», y que habían de ser incautados sin indemnización.

No era cosa fácil. Se planteaba un problema para poder tener estos datos. Era el de las diferencias a que estaba sometida la tributación en España, por contribución territorial: media España, en régimen de catastro; la otra media, en régimen de amillaramiento. En la primera, la labor era relativamente fácil; en la segunda, la obtención de datos concretos había de tener más serias dificultades y complicaciones.

En la parte relativa al régimen de catastro, que podemos calcular que es, aproximadamente, la mitad de la superficie territorial de España, el valor en venta de los bienes que afectan a la

grandeza de España, cuyos nombres representativos ha publicado la «Gaceta de Madrid», dan un valor aproximado con arreglo a los datos que suministra el catastro, de trescientos millones de pesetas. Hecho el estudio de la diferencia entre el valor oficial asignado y el valor corriente y normal en venta, podemos asegurar que el valor de dichas expropiaciones asciende a más de cuatrocientos millones de pesetas. Esta cantidad naturalmente se refiere, como digo, a media España, o sea a la sometida ya al catastro.

Esta cantidad corresponde a una extensión superficial de 683.748 hectáreas.

—¿Que corresponden...?

—A las provincias en las cuales está hecho el catastro totalmente, o queda poco relativamente por catastrar. Actualmente hay dentro de este régimen en España 3.397 términos municipales de las provincias de Albacete, Alicante, Avila, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Murcia, Granada, Salamanca, Palencia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Madrid, Jaén, Cádiz, Málaga, Badajoz, Soria, Cáceres, Huelva y alguna otra.

### Danza de millones

—¿A qué provincia corresponde una mayor cantidad de dinero?

—A la de Córdoba, que, con arreglo al catastro, se eleva a 49.632.600 pesetas, que corresponde a una extensión de terreno de 71.597 hectáreas.

Claro es que esos cuarenta y nueve millones y medio hay que duplicarlos con el valor de lo no catastrado, que todavía está sujeto al régimen de amillaramiento.

La provincia que tiene mayor extensión superficial de terreno perteneciente a la grandeza es Ciudad Real, en la que poseían 92.502 hectáreas, con un valor de 10.465.500 pesetas. El valor efectivo, añadiendo el 50 por 100 mencionado, ascenderá a unos dieciocho o veinte millones de pesetas.

—¿A qué obedece que la provincia de Córdoba, con menos hectáreas de terreno, aporte un capital mayor que la de Ciudad Real?

—Seguramente a la mayor riqueza del terreno.

Después de Córdoba, la provincia de más importancia es Badajoz, con 49.000 hectáreas, y un valor en venta de 34 millones de pesetas, pudiendo calcularse su valor efectivo en unos 55 millones.

Esto es lo que se refiere a media España, la que, como he dicho, está sometida al régimen catastral. Luego podemos calcular (salvo errores, que en una estadística de esta naturaleza bien pudieran deslizarse, aunque no alteraran sino en una mínima proporción el resultado total) que en el resto de España el valor de la tierra sujeta al régimen de amillaramientos será otro tanto, o sea unos 450 millones de pesetas, aunque careciendo de datos completos, podemos suponer que si la extensión superficial de lo que corresponde a la grandeza es menor en su valor unita-

**José A. Crespo Garroic**

Especialista en  
Enfermedades de la infancia  
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

rio, siempre será mayor que el anterior en el de conjunto.

—¿Están incluidos en estos datos los relativos a los deportados?

—No. Los datos que corresponden a los deportados comprendidos en la lista que publicó la «Gaceta» son mucho menos voluminosos que los anteriores. La superficie aproximada en toda España propiedad de los deportados es de unas veinticinco mil hectáreas de terreno, con un valor aproximado de cincuenta millones de pesetas.

—¿La persona más afectada por la ley de expropiaciones?

—Seguramente el ex duque de Medinaceli, que figura en nuestros datos con unos cuarenta millones de pesetas.

—¿Su opinión de todo esto?

—Mi opinión, como la de todo hombre sinceramente revolucionario y amante de que haya en el mundo una mayor equidad entre los hombres, es que la reforma agraria, contrariamente a lo que afirman algunos extremistas, es una obra esencialmente conservadora de la República, con la virtud de que cuando esté encauzada y terminada se podrá llegar a una equitativa distribución del suelo, y se habrá resuelto en gran parte el problema campesino y podrá ser desgravada la pequeña propiedad de aquellos recargos que, aunque exigüos, hubo necesidad de imponer en algunas regiones para remediar la crisis del campo.

—¿Otras ventajas de las expropiaciones?

—Por este procedimiento de la expropiación se produce un robustecimiento extraordinario del poder del Estado, que interesa a mayor número de disfrutadores de la tierra y que han de ofrecer la más seria y eficaz garantía de que la tierra no se convertirá en el arma que se ha esgrimido siempre contra todos los avances de la democracia en nuestra patria.

La República comienza de esta manera a realizar una gran obra de justicia distributiva.

—¿Y la ley sobre la declaración de rentas por los particulares a la Hacienda Pública?

—Diré a usted que ha sido una de las materias que se han estudiado con más detenimiento por el Ministerio de Hacienda; pero es necesario salir al paso de unas apreciaciones hechas sobre este proyecto por un diario católico de la mañana, que habla de que se va a forzar a los propietarios a hacer nuevas declaraciones. No es cierto; no hay tal violencia. Queda al arbitrio del particular el declarar aquella o no; es decir, que en todo caso será un beneficio para el propietario que honradamente quiere estar a cubierto de toda ocultación. No se puede esgrimir el argumento de que el catastro, una vez que fija los valores y las bases tributarias, ha de dejar inac-

**prieto** sastre; alta costura  
**establecido en 1832**  
**confección esmerada**  
**artículos exclusivos**  
**gustos selectos**

**sección señoras** **sagasta, 22**  
**teléfono 46**

tivo al Estado. Es evidente que, por cambio de situaciones, por el tiempo que hace que se hizo el avance catastral en muchas regiones de España, por los cambios de cultivo y por las nuevas clasificaciones de riqueza, ha sufrido un notable aumento ésta, y así lo demuestra el hecho de que muchos particulares han declarado al amparo de la ley de 4 de marzo el incremento de valor obtenido por sus propiedades.

El catastro está hecho en parte de España; pero la República va a acelerar la formación de él donde está por hacer, impidiendo las maniobras capitalistas del régimen fenecido, que, actuando sobre los órganos encargados de fijar las valoraciones, llegaba a imponer traslados y otros castigos a los funcionarios que no se plegaban a sus mandatos.

En régimen de amillaramiento la ocultación es extraordinaria, como ya tuve ocasión de decirle a usted en nuestra entrevista anterior.

J. G. DE M.

**La economía nacional**  
**Y la expansión de la**  
**riqueza del país**

La reciente creación de las Comisiones Mixtas del Nitrógeno, de Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos y de maquinaria hidráulica y eléctrica, dependientes del Consejo ordenador de la Economía Nacional, son otros tantos jalones en la estructuración de España conforme a los principios de la economía dirigida, que en todos los países va abriéndose camino como única vía a seguir para una reconstrucción del caos en que el mundo yace sumido al respecto desde la crisis que se inició en el otoño de 1929.

Se ocupará la primera de una industria nacional antes descuidada pero que tiene una importancia vital para el país por concentrar actividades tan dispares y tan trascendentales como la fabricación de abonos y la de explosivos, que

si indispensables son unas para la paz, definitivas son otras para la defensa del país.

Con ser extraordinaria la importancia de la misión encomendada a este organismo nuevo, acaso puede ser mayor aún la trascendencia de la obra que realice la Comisión de Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos, El desbarajuste de tarifas y, en general, la elevación en muchísimos casos injustificada de las mismas, hacen que la energía eléctrica no desempeñe en España, ni de lejos, el valor que como propulsor del desenvolvimiento industrial y económico, de todo el país puede y debe desempeñar el factor electricidad.

La Comisión, teniendo en cuenta que muy en breve se van a poner en explotación en España fuentes de energía eléctrica de una potencialidad muy elevada, puede hacer una labor civilizadora de vuelos insospechados imponiendo una razonable política de tarifas que abra el consumo para usos doméstico a zonas inmensas de la población española, dando bases sólidas de desarrollo a la propia industria al crearle una clientela que ahora ella misma se cierra.

Finalmente, la Comisión de Maquinaria hidráulica y eléctrica va a atender esencialmente al desenvolvimiento en España de ese tipo de producción de utillaje tan descuidado hoy, que hemos de importar más de 100 millones de pesetas por peso, que supone tan importante exportación de capitales y abriendo nuevos horizontes a nuestra industria, tan necesitada de ello, con las consiguientes repercusiones, no sólo en el mitigamiento del paro, sino en el impulso general de la riqueza del país.

Aun cuando solo se tomara en consideración el nombramiento de estas Comisiones desde el punto de vista estrictamente monetario y de la liberación de nuestra balanza de pagos basta decir que si de maquinaria hidráulica y eléctrica importamos más de 100 millones de pesetas, de fertilizantes nitrogenados compramos al extranjero más de 150 millones. A la vista de estas simples cifras resulta increíble como en España no se habían acometido

problemas de este tipo desde hace ya muchísimos años.

El distinguido economista don Rogelio de Madariaga, director de «España Económica y Financiera», comenta las tres disposiciones del ministro de Agricultura creando comisiones para el estudio de la industria nacional del nitrógeno, la tarificación de la energía eléctrica para el consumo doméstico y la de maquinaria hidráulica y eléctrica. El fin de estas disposiciones, en lo que se refiere especialmente al nitrógeno y a la maquinaria, no puede ser más plausible: se trata de favorecer o intensificar la producción española.

Esto, que en principio está bien económicamente hablando, cuando, como dice el señor Madariaga, se aplica a la expansión y desarrollo de las fuentes naturales de vida del país, suscita consideraciones al generalizar el espíritu en que tales medidas se inspiran.

He aquí algunas de las que sugiere el competente estudio del señor Madariaga:

«A fuerza de querer desenvolver industrias que no encuentran en el país condiciones cómodas de desarrollo, lo que se logra es crear intereses parasitarios que no pueden vivir sin perjudicar a otros intereses. El trabajo, poco o mucho, que estas industrias crean se ve muy bien; lo que no se ve es lo que se deja de crear en otras direcciones más naturales, por consecuencia de las repercusiones de las medidas protectoras.

La misma industria de maquinaria eléctrica que el ministro de Agricultura quiere particularmente proteger sufre las consecuencias de la protección exagerada que se otorga a otras industrias. ¿Cómo van a prosperar las industrias metalúrgicas si han de adquirir los productos de siderurgia a precios exorbitantes? No hace mucho tiempo escribimos acerca de la necesidad de facilitar a la industria de maquinaria eléctrica, en condiciones económicas, la plancha magnética que la industria nacional hace pagar a precios muy superiores a los que paga el productor extranjero. Los fabricantes de máquinas

eléctricas decían entonces que si ellos pudiesen adquirir barata la plancha, no les sería difícil colocar su producto incluso en América. De esta manera, la demanda de aquel artículo se extendería y podría llegarse a una cuantía tal que la siderurgia nacional estuviera en condiciones de poder fabricarlo a buen precio. No sabemos que se haya innovado nada en el sentido que se señalaba. Innumerables casos diferentes podrían referirse; el sistema exageradamente proteccionista que impera derrota muchas veces su propio objeto.

No quiere esto decir que sea recomendable el renunciar a todo intento de impulsar nuestras actividades; esto sería absurdo. Pero la tendencia a producirlo todo en el país, cualesquiera que sean las condiciones en que actúe la industria nacional, no es menos absurda. Cuando se aducen las cifras de la balanza no se echa de ver que si ha de haber exportaciones, es menester que haya importaciones. Una de las calamidades que el mundo sufre a la hora actual es el olvido de esa realidad, que al cabo, impera sobre los estrechos prejuicios económicos dominantes. Todo el mundo quiere vender mucho y comprar poco, y el resultado es que todo el mundo vende menos y vive cada vez en más ásperas condiciones.

Si queremos que nuestros productos sean bien acogidos en los demás mercados, es menester que estemos dispuestos a recibir mercancías extranjeras sin considerar cada importación como una desgracia nacional [que hay que evitar como quiera que sea. ¿Es que los grandes países industriales no importan más que primeras materias? Los mejores mercados de estos países están en los demás países de su misma condición. El desarrollo industrial no proscribire en absoluto las importaciones de artículos industriales; en gran parte, lo que hace es operar sustituciones. Nosotros damos la sensación de hostilidad a todas las importaciones, y sin embargo no podemos librarnos de ellas. Nuestra política debería consistir en fijar el esfuerzo protector en aquellas industrias capaces de un porvenir por la magnitud del mercado nacional y adoptar para los demás artículos industriales un régimen liberal que nos permitiese colocar fácilmente nuestros grandes productos peculiares. Hay en nuestro país un gran campo de desarrollo industrial; pero estamos seguros de que la política, de producirlo todo, de querer eliminar todas las importaciones estorba el progreso sano y fecundo de nuestra industria.»

**Venta**

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

**Gran Fábrica de Camas de**  
**Gregorio Diez**  
**Especialidad en camas niqueladas**  
**bronce y doradas**  
**desde 70 pesetas**

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:  
**Obispo Nieto, 8**  
**Teléfono n.º 97**  
**ZAMORA**

**Bernardo Amigo**

LIQUIDA TODOS LOS ARTICULOS DE SEÑORA POR DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A ARTICULOS PARA CABALLERO

Teléfono 308 **Mariano Benlliure, 4** Zamora

**Dr. Ruiz de la Cuesta**  
 EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA  
 ENFERMEDADES DE LA  
**Garganta, Nariz y Oídos**  
 TELÉFONO, 303  
 Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7  
 SANTA CLARA, 26. — ZAMORA  
 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

**NUEVO H. DEL COMERCIO**  
 San Andrés, 23, pral.  
 Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

**Se vende**  
 en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales.  
 Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café París)

**Peletería Matilla**  
**Cárcaba, 19**

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

**CHOCOLATES**  
**TRIUNFO**

FABRICANTE:  
**S. García Casado**  
**SAN PABLO, N.º 1. ZAMORA**

Los mejores. Los más exquisitos. Los de mejor paladar. Los preferidos del público.

